

10 DE OCTUBRE

+120KM 



CAMPO DE CRIPTANA

EL TOBOSO

ARENALES DE
SAN GREGORIO

PEDRO MUNOZ

TOMELLOSO

CAMPEONATO REGIONAL DE GRAVEL

+ RUTA CICLOTURISTA (GRAVEL+BTT+EBIKE...)



REGLAMENTO - 2026

ÍNDICE

1.ORGANIZACIÓN

2.PARTICIPANTES

3.INScripciones

4..DORSALES

5.SEÑALIZACIÓN Y OPERATIVA

6.OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

7.PREMIO Y TROFEOS



**"TODA GRAN AVENTURA
COMIENZA CON UNA
LOCURA"**

CONTACTO

@QUIJOTE.GRAVEL
CCSPORT@CCSPORTTOMELLOSO.COM
WWW.QUIJOTEGRAVEL.ES

1. ORGANIZACIÓN

Art.1.- LA PRUEBA CICLISTA QUIJOTE GRAVEL 2026 es una marcha ciclo deportiva para todos los ciclistas federados y no federados mayores de 16 años. La prueba, está organizada por C.C. SPORT TOMELLOSO, con la colaboración de la Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha junto con el Excmo. Ayto. de Tomelloso, Excmo. Ayto. de Pedro Muñoz, Excmo. Ayto. de El Toboso, Excmo. Ayto. de Campo de Criptana y el Excmo. Ayto. de Arenales de San Gregorio.

Art.2.- La salida será el sábado 10 de octubre a las 08:30 h desde la Ciudad Deportiva de Tomelloso. El recorrido de la prueba es Tomelloso, Pedro Muñoz, El Toboso, Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio y Tomelloso completando 125 km.

Art.3.- La prueba discurrirá por caminos de titularidad pública con cruces puntuales de carretera en los que habrá que respetar. El formato es prueba con tráfico cerrado dentro de la capsula de seguridad determinada por la Guardia Civil. Fuera de dicha capsula se deberán respetar las normas de tráfico.

Art.4.- Se diferenciarán dos pruebas

PRUEBA COMPETITIVA

En la que sólo podrán participar bicicletas de la modalidad gravel.

- 120KM
- DESNIVEL +/- 350M

Campeonato regional de Gravel.

PRUEBA NO COMPETITIVA CICLOTURISTA

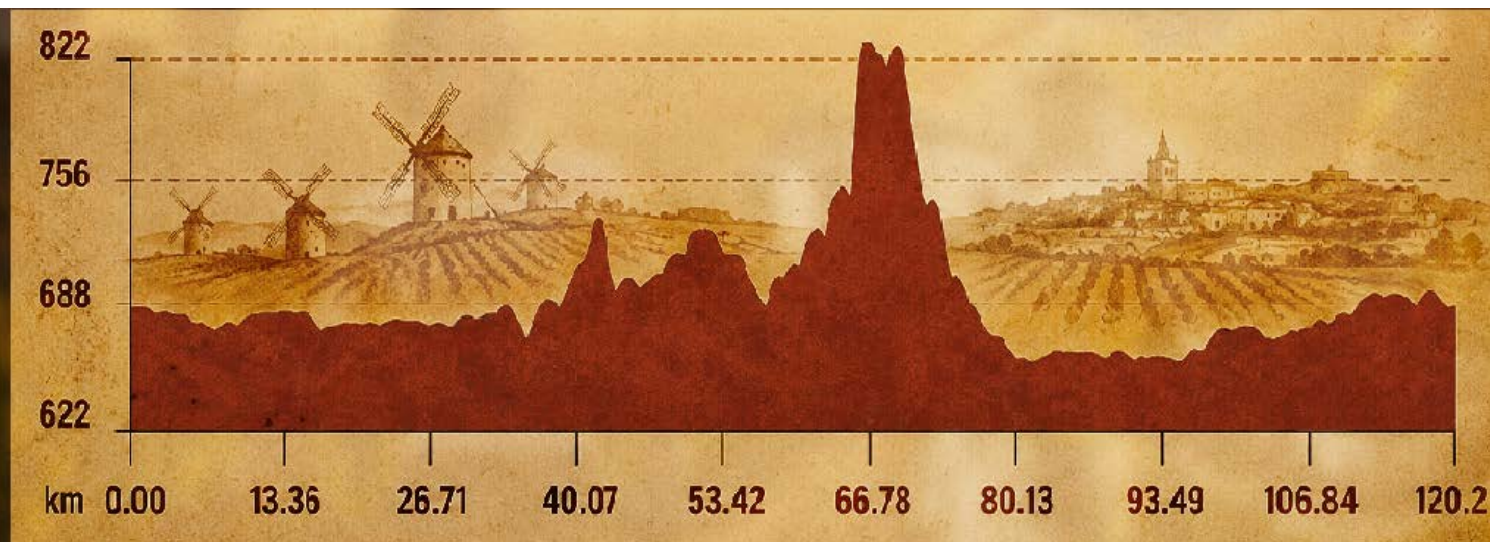
En la que podrán participar bicicletas gravel, btt y e-bikes. En este formato de prueba se realizará un listado del orden de llegada sin diferenciar el tipo de bicicleta.

- 120KM
- DESNIVEL +/- 350M

Las dos pruebas dicurren por el mismo recorrido.

Art.5.- Los costes de inscripción son:

- Hata el 31 de agosto 15 € (más seguro federativo, si no se estuviese federado)
- A partir del 1 de septiembre hasta el 04 de octubre 25 € (más seguro federativo, si no se estuviese federado)



LA MANCHA COMO

2. PARTICIPANTES

Art.6.- Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por la UCI o FCC, o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

3. INSCRIPCIONES

Art.7.- SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. No se permiten inscripciones fuera de plazo.

Art.8.- Las inscripciones se realizarán mediante la pasarela de pago de la federación de Castilla La Mancha de Ciclismo. En caso de realizar un cambio de titular se deberá de comunicar al mail ccsport@ccsporttomelloso.com facilitando todos los datos necesarios del participante a sustituir.

4. DORSALES

Art.9. - La recogida de dorsales se realizará en la oficina técnica de carrera el viernes 9 de octubre de 17:00 h a 21:00 h y el mismo día de la prueba de 7:00 h a 8:15 h. Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible dos dorsales en la espalda (uno a cada lado) a la altura de la espalda baja y una placa en la parte delantera de la bicicleta. Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible tanto los dorsales como la placa de la bicicleta será excluida del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden. Tanto los dorsales como la placa deben ir bien visibles, sin doblar y sin ocultar ni alterar la publicidad. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del dorsal o colocación en lugar inadecuado.

Art.10.- Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI o NIE y la licencia de Ciclismo en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.



NUNCA LA HAS VISTO

5. SEÑALIZACIÓN Y OPERATIVA

- Art.12.- Los circuitos estarán señalizados y en puntos concretos habrá personal para indicar el recorrido, así como señalizar cruces con carretera. Los tracks de la prueba se pondrá a disposición de todos los participantes en la web de la federación de ciclismo de Castilla-La Mancha y es obligatorio su uso para la correcta realización del recorrido.

- Art.13.- La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba de ambulancia con personal sanitario.

- Art.14.- Todos los participantes deben llevar sus recambios y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

- Art.15.- Los avituallamientos contendrán productos sólidos y líquidos. No garantizamos la trazabilidad de los productos en cuanto a alergias e intolerancias.

- Art.16.- La prueba se podrá realizar en E-Bike pero no podrán influir en la prueba y no entran en ningún tipo de clasificación.

- Art.17.- Las clasificaciones serán obtenidas por los jueces que la Federación de Castilla-La Mancha nombre para esta prueba.

- Art.18.- Horarios de los avituallamientos:
Pedro Muñoz: De 09:00 a 10:30 horas.
El Toboso: De 9:30 a 11:30 horas.
Campo de Criptana: de 10:00 a 12:30 horas.
Arenales de San Gregorio: de 10:30 a 13:30 horas.

Los participantes que se encuentren fuera de horario podrán continuar la prueba bajo su responsabilidad.

- Art.19.- Tendrán derecho a trofeo los tres primeros clasificados de las categorías incluidas en el artículo 29 de este reglamento. Las clasificaciones se generan según lo estipulado en el artículo 16 de este reglamento.

- Art.20.- Todos los participantes, deberán de hacer caso a las fuerzas del orden público, miembros de la organización y cumplir las normas de circulación. Quién no cumpla las normas de circulación será expulsado de la prueba y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

- Art.21.- La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

- Art.22.- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se reserva el derecho de admisión.



6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

• Art.23.- Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la Quijote Gravel a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

• Art.24.- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

• Art.25.- De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten las normas de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por la Guardia Civil y fuerzas de seguridad y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros puntos de control situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Ayuda de vehículos externos a la organización contacto físico o seguir a la rueda.

Guardia Civil, fuerzas de seguridad y la organización, tomarán nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:

- Descalificación de la prueba
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación y prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

• Art.26.- La organización designará a un grupo de colaboradores cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 24. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

• Art.27.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

• Art.28.- Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

• Art.29.- La organización, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias.



7. PREMIOS Y TROFEOS

- Art.30.- Se entregarán premios a los tres primeros clasificados en las siguientes modalidades, masculina y femenina:
- General
- ELITE
- MASTER 30
- MASTER 40
- MASTER 50
- MASTER 60
- Primer socio del club CC Sport Tomelloso
- E-bike no entra en las clasificaciones
- Los premios son acumulativos.

Los premios, trofeos y reconocimientos solamente serán otorgados a los inscritos en la prueba competitiva.

CONTACTO

@QUIJOTE.GRAVEL
CCSPORT@CCSPORTTOMELLOSO.COM
WWW.QUIJOTEGRAVEL.ES





anro anrotech anrobox
anrotech anrobox anro
anrobox anro anrotech
anro anrotech anrobox

LA MANCHA COMO NUNCA LA HAS VISTO
QUIJOTE GRAVEL